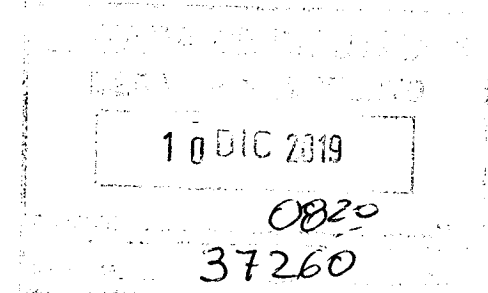




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si el trabajo del fiscal regional del departamento Rosario, Patricio Serjal, desbarató las investigaciones de la denominada megacausa, desalentó las averiguaciones en torno a los manejos de cuatro senadores provinciales y generó el archivo del expediente “Puerto Roldán”, donde había indicios de lavado de dineros y activos.


Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A fines de noviembre de 2019, el fiscal regional de Rosario, Patricio Serjal se convirtió en noticia luego de que comprara dos vehículos en una concesionaria que había sido beneficiada por un fallo previo.

De tal forma, Serjal se encuentra bajo investigación por presunta “violación a la responsabilidad ética y a la transparencia” luego de que trascendiera que compró dos autos marca Toyota, por un valor de tres millones de pesos, en una concesionaria que había sido beneficiada por un fallo que él mismo confirmó.

El origen de las sospechas está vinculado con la actuación que tuvo Serjal en una causa por delitos económicos iniciada por el empresario Omar Santero, de Carrocera Sudamericana, contra



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Rómulo González, titular de la concesionaria Auto Rosario. La denuncia fue desestimada por la Fiscalía Regional del Ministerio Público de la Acusación (MPA) de Rosario. La decisión de los fiscales David Carizza y Natalia Benvenuto luego fue confirmada por el propio Serjal.

Menos de un mes después de esos hechos, entre los meses de junio y julio, el fiscal regional compró dos autos cero kilómetro en la concesionaria que había sido beneficiada por el fallo previo: un Toyota Corolla y un Toyota Etios, ambos versión full. Conocido el hecho, los abogados patrocinantes del empresario Santero, Gustavo Peirone y Walter Stramazzo, apelaron la resolución de la Fiscalía y a partir de allí intervino el fiscal general Jorge Baclini.

Para despejar dudas, el propio Serjal pidió ser apartado de esa causa, presentó los comprobantes de compra de los vehículos, explicó el origen de los fondos y afirmó que no hay nada oscuro detrás del hecho ya que el proceso inicial “fue resuelto con criterio jurídico mediante la evaluación de evidencias y el estudio de las mismas”.

No obstante, Baclini decidió intervenir: el jefe provincial de los fiscales del MPA dispuso el apartamiento de Serjal y envió las actuaciones a la Comisión de Acuerdos de la Legislatura para que se evalúe el comportamiento del funcionario rosarino.

Baclini señaló que “la norma rectora del Ministerio Público indica que los fiscales deben observar una conducta pública y privada que no afecte la confianza en la función que cumplen”.

El Código de Ética del Poder Judicial de Santa Fe establece en forma taxativa la “prohibición de solicitar o aceptar cualquier tipo de beneficio de parte de personas con las cuales se relacione en razón del desempeño de sus funciones”, citó el superior de Serjal, Baclini, al exponer su decisión administrativa.

Allí también se dispone que “todo funcionario judicial debe evitar celosamente que factores personales externos interfieran en su convicción, quedándole prohibido recibir cualquier tipo de beneficios ya sea antes, durante o después de finalizado el proceso donde actúen”.

Por otro lado, el reconocido periodista Hernán Lascano explica en una de sus notas en el portal “Aire de Santa Fe” que “Serjal es quien, como fiscal regional, dismantló la Unidad de Delitos Económicos que en 2017 investigaba denuncias por enriquecimiento ilícito presunto y manejo de subsidios a cuatro senadores, en el momento en que a la Legislatura se otorgó el control del régimen disciplinario de los fiscales”, apunta el escrito.

Investigaciones propias de este bloque, en el mismo sentido, señalan que Serjal resultó fundamental para desarticular la continuidad de los estudios de la llamada megacausa de lavado en Rosario que involucraba directivos de medios de comunicación, escribanos, profesionales y mesas de dinero; la denominada “Puerto Roldán”, en la que estaba involucrada una persona de apellido Calabrese posiblemente vinculada a acciones de lavado de dinero y activos y la ya citada por el periodista Lascano, el expediente que contenía averiguaciones sobre manejos irregulares en la entrega de subsidios de cuatro senadores provinciales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Carlos del Frade".

Carlos del Frade
Diputado Provincial